

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2189 *TENIS TENERIFE S.A.*

Por la presente el Consejo de Administración de TENIS TENERIFE, S.A., de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 17 de junio de 2024 a las 17:00h, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente 18 de junio de 2024 a las 17:00h en segunda convocatoria, conforme al Orden del Día que se enuncia en la presente convocatoria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el pasado 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Decidir sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social relativa al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Presentación, examen y aprobación, si procede, de los presupuestos del ejercicio económico de 2024.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de aumento de capital social por un importe de 1.803,03629 euros (o en su caso de suscripción incompleta, en la cifra que se suscriba) por aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de diez nuevas acciones ordinarias nominativas de una misma clase y serie, de 180,303629 euros de valor nominal cada una de ellas, que se emitirán con una prima de emisión de 12.319,696371 euros, siendo por tanto el contravalor por acción el de 12.500 euros para su adquisición por las personas físicas no accionistas que previamente hayan cumplido los requisitos establecidos en los artículos 12 de los Estatutos del Club de Tenis Tenerife y del Reglamento que lo desarrolla. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del Artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social que resulte.

Segundo.- Delegar y otorgar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y llevar a cabo la plena ejecución, incluida su protocolización e inscripción en los registros competentes de los acuerdos adoptados en esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Tercero.- Ruegos, manifestaciones y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los Accionistas el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. En particular, los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En caso de que no pueda asistir a la reunión, podrá hacerse representar en la Junta General con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Jorge Teja Thovar.

ID: A240020946-1